

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL****Orden Foral 370/2022, de 26 de julio. Adscribir a Francisco Javier Olmeda Almendros al puesto de Jefe/a de Servicio de Arquitectura, código 1028.001, de la Dirección de Servicios Generales**

Por Orden Foral 246/2022, de 16 de mayo, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio de Arquitectura, código 1028.001, de la Dirección de Servicios Generales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con arreglo a la base quinta de la convocatoria, la Dirección de Servicios Generales propone, en informe motivado que consta en el expediente, a Francisco Javier Olmeda Almendros, para el desempeño del referido puesto de Jefe/a de Servicio de Arquitectura, código 1028.001.

De conformidad con lo establecido en los Decreto Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de función pública y Decreto Foral 23/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Fomento, Comercio y Turismo y de Administración Foral,

DISPONGO

Primero. Adscribir a Francisco Javier Olmeda Almendros al puesto de Jefe/a de Servicio de Arquitectura, código 1028.001, de la Dirección de Servicios Generales.

Segundo. La presente orden foral tendrá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2022.

Tercero. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2022

*Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo,
Comercio y Turismo y de Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR